

DECRETO ALCALDICIO N° 2712 /

MAULE,

27 SEP. 2024

VISTOS

1. Oficio (O) N°256 de fecha 11 de Marzo de 2024 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Maule a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule solicitando informar favorablemente Plano de Detalle de propiedad ubicada en Parcela Cinco y de la Quince ava parte de los derechos sobre el bien común especial Uno, del proyecto de Parcelación San Miguel, Sector Maule Norte.
2. Oficio (O) N°565 de fecha 03 de Abril de 2024 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule a Alcalde de Maule, informando observaciones de la solicitud de informe de plano de detalle favorablemente el Plano de Detalle.
3. Oficio (O) N°389 de fecha 15 de Abril de 2024 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Maule a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule respondiendo y subsanando observaciones realizadas en relación a la solicitud de informe de plano de detalle.
4. Oficio (O) N°933 de fecha 28 de Julio de 2023 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule a Alcalde de Maule, informando observaciones de la solicitud de informe de plano de detalle favorablemente el Plano de Detalle.
5. Oficio (O) N°889 de fecha 03 de Junio de 2024 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule a Alcalde de Maule, informando favorablemente plano de detalle N°3 que fija con exactitud las declaratorias de utilidad pública en relación al predio ubicado en Parcela Cinco y de la Quince ava parte de los derechos sobre el bien común especial Uno, del proyecto de Parcelación San Miguel, Sector Maule Norte.
6. Resolución N°14 de fecha 05 de Febrero de 2019 del Gobierno Regional del Maule que promulga el Plan Regulador Comunal de Maule, con fecha de toma de razón en la Contraloría Regional de la República de fecha 05 de Julio de 2019 y Publicada en el Diario Oficial de fecha 19 de Julio de 2019.
7. Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
8. Lo dispuesto en el artículo 28° Bis y 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
9. Sesión Ordinaria N°22 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de Agosto de 2024, que aprueba el Plano de Detalle de detalle N°3 que fija con exactitud las declaratorias de utilidad pública en relación al predio ubicado en Parcela Cinco y de la Quince ava parte de los derechos sobre el bien común especial Uno, del proyecto de Parcelación San Miguel, Sector Maule Norte.
10. El Decreto Alcaldicio N° 2.116, mediante el cual nombra Alcalde Titular de la Comuna de Maule, a contar del día 28 de Junio de 2021 y hasta el 06 de Diciembre de 2024 a don Luis Vásquez Gálvez, cuyo nombramiento se basa a través del Acta de Proclamación del Tribunal Electoral VII Región del Maule de fecha 16 de Junio de 2021.
11. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que el Plan Regulador Comunal de Maule considera los centros poblados y las vialidades, tanto las existentes como las proyectadas de la comuna de Maule definido en Maule Norte y Maule Centro.
2. Que la propiedad ubicada en el sector Maule Norte, Rol de Avalúo 167-77 se encuentra inscrita a Fojas 999 N° 1498 del año 2021 y es de propiedad de los herederos de la sucesión de don Nelson Floridor Lara García.
3. La necesidad que existe de aclarar los trazados y detalles en esa zona es específico en el PRC Maule.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el "Plano de Detalle N°3", visado para estos efectos por el Alcalde, Sr. Luis Vásquez Gálvez.
2. **ARCHÍVESE** el "Plano de Detalle N°3" en Plan Regulador Comunal de la Dirección de Obras Municipales.
3. **PUBLÍQUESE** "Plano de Detalle N°3" en Página de Transparencia Activa Municipal y Pagina Web Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ROBERTO TOLEDO SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



NICOLAS URBANO GONZALEZ
ALCALDE (S)

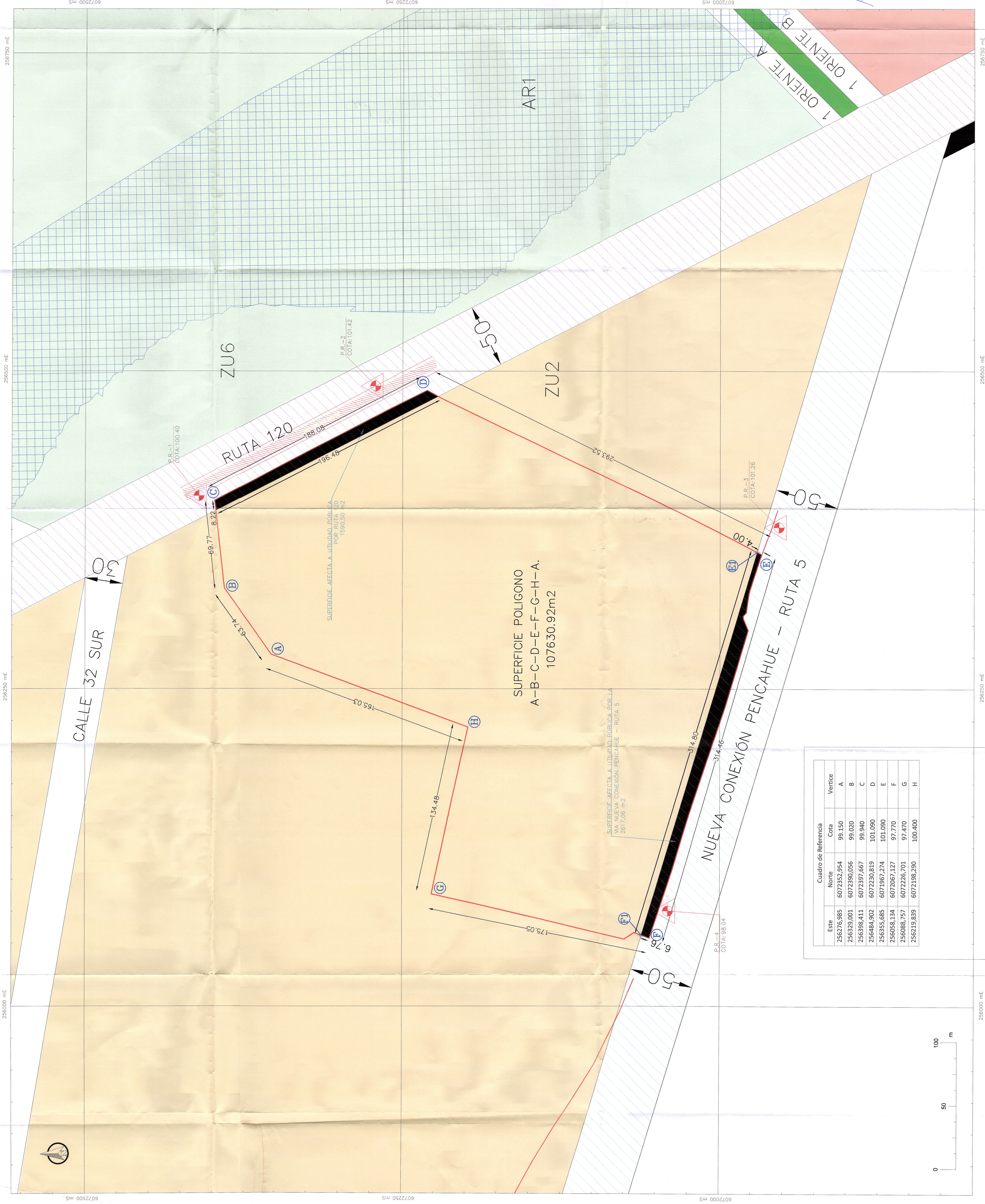


DISTRIBUCIÓN:/

- 1.- Propietario del Predio
- 2.- Dpto. de Control Interno
- 3.- Archivo Of. de Partes
- 4.- Archivo Dirección de Obras
- 5.- Archivo D. Urbano

NUG/ RTS/FAM/MIS/mis

ESCALA 1/1.000



Destinos del inmueble según lo inscrito a Fojas 999, Número 1498 correspondiente al registro de propiedad del año 2021, de la Parcela CINCO y de la quinceava parte de los derechos sobre el bien común Especial Uno, del proyecto de parcelación San Miguel de la comuna de Maule.—

	PUNTO DE REFERENCIA
	LÍMITE COMUNAL
	LÍMITE PREDIAL
	VALIDAD POR MALE
	CALLES EXISTENTES
	CALLES PROYECTADAS
	ZAV
	ZU2
	ZU4
	ZU6
	AR1

DATOS CARTOGRAFICOS		
DATUM: WGS-84	PROYECCION UTM	
HUZO: 19S	ESCALA: MICROMAS	
INSTRUMENTAL: EQUIPO GNSS GARMIN 83		

CUADRO DE REFERENCIA		
PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)
PR1	256411.915	103420.136
PR2	256408.359	607327.182
PR3	256375.109	607353.709
PR4	256367.828	607340.788



INFORMACIÓN LEVANTAMIENTO	
DIRECCIÓN : PARELVA 5, SECTOR VALE NORTE	
NOMBRE DEL PROYECTO : PARELVA CINCO, PROYECTO DE	
COMUNA DE VALE, MUNICIPIO DE LA	
COMUNA DE VALE, MUNICIPIO DE LA	
ROL DE AVALUO : 109-77	COMUNA : VALE
PROVINCIA:ITALIA	REGION : DEL MAULE
	
CONTADOR GENERAL	CONTADOR
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	VALE
SITUACION ACTUAL	1/